# INSTITUCIÓN EDUCATIVA REMIGIO ANTONIO CAÑARTE

SEDES EL ROCIO, POBLADO Y SAMARIA
Aprobado según resolución n° 4363 del 29 de Julio de 2010
NIT 816001230 DANE 166001000786

**ACTA DE RECIBO A SATISFACCION CON CORTE A 27-07-2026 (DD-MM-AAAA)**

Contrato número . . . . . : 9
Tipo de contrato . . . . . .: COMPRAVENTA
Fecha de suscripción del contrato . . . . . .: 22-07-2026
Fecha de acta de inicio del contrato . . . . . : 22-07-2026
Fecha prevista de finalización del contrato . . . . : 30-11-2026
Nombre del contratista . . . . . .: CESAR AUGUSTO OSORIO VELASQUEZ
Número de identificación del contratista . . . . . : 18.514.494

Objeto del contrato. . . . . :
"Adquisición de suministros tecnológicos, dispositivos de conectividad, repuestos para equipos de impresión, sistemas de respaldo de energía y accesorios
de computación, destinados al mantenimiento preventivo, correctivo y soporte operativo de la Institución Educativa Remigio Antonio Cañarte.".

Valor bruto inicial del contrato sin adiciones . . . : Col$12.000.000 ***
Valor bruto final del contrato con adiciones . . . .: Col$12.000.000 ***
*** Estos valores incluyen impuestos y demás costos contractuales

Fecha final del contrato antes de prórrogas. . . .: 30-11-2026 (DD-MM-AAAA)
Fecha final del contrato incluyendo prórrogas . .: 30-11-2026 (DD-MM-AAAA)

**Modificaciones al contrato:**

*** El contrato no presenta modificaciones ***

El suscrito supervisor del contrato certifica que ha recibido a satisfacción lo pactado contractualmente.

Se anexan a esta acta, los documentos pertinentes que la respaldan (pueden ser uno o varios como: facturas, remisiones, informes de actividades, actas de avance, otros similares o equivalentes; todos ellos en responsabilidad del contratista)

_____
Supervisor . . . . . : Fany Toro Bedoya
Identificación del supervisor. . : 42.051.771
E-Mail del supervisor . . . . . : tesoreria@ieremigio.edu.co
Teléfono del supervisor . . . . . : 3176364107
Dirección del supervisor. . . . . : Calle 28 29-51 Rocío Alto

Este documento fue elaborado por:
- Fany Toro Bedoya, Supervisor(a) del contrato